



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

## Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho

A la señorita

## Claudia Elizabeth Gómez López

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de septiembre de dos mil doce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., al primer día del mes de noviembre del año dos mil doce.

El Secretario General L.E. David Vega Niño El Rector de la Universidad Arg. Manuel F. Villar Rubio